

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

AVISO mediante el cual se informa la publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases y Convocatorias para Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- COMUNICACIONES. - Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

ELSA JULITA VEITES ARÉVALO, Directora General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 59, fracciones V y IX, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo octavo, fracciones X y XIII, del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, publicado el 2 de agosto de 1985 en el Diario Oficial de la Federación, modificado el 24 de noviembre de 1993, 14 de septiembre de 1995 y 22 de julio de 2024, así como el artículo 22, fracciones XIV, XV y XXXVIII, del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y su reforma publicada el 04 de marzo de 2022, en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.

CONSIDERANDO

Que Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, como entidad de la Administración Pública Federal tiene la obligación de publicar en el Diario Oficial de la Federación los datos que permitan la identificación de las normas internas que emita, en términos del artículo segundo, párrafo tercero del "Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010 y reformado el 21 de agosto de 2012.

Que la publicación de los datos de identificación de las normas internas se realiza como parte del proceso para su inscripción en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal, una vez que la Secretaría de la Función Pública determinó favorable su emisión, y tiene como finalidad que puedan incluirse en el inventario de normas internas de la Entidad.

Que, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 25 de septiembre de 2024, se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases y Convocatorias para Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante el ACUERDO 03-EXTRAORD-25-09-2024, conforme a los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna del Organismo, dando cumplimiento al artículo 25 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 27 de su Reglamento.

En virtud de lo anterior, se da conocer el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES Y CONVOCATORIAS PARA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Denominación de la Norma: Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases y Convocatorias para Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Homoclave: CAPUFE-NIA-OBPB-0008

Emisor: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2024.

Materia a la que corresponde: Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Medios de publicación: El texto íntegro del documento está publicado en la Normateca Interna de CAPUFE, en la siguiente dirección electrónica:

https://normateca.capufe.gob.mx/Secciones/NIA/DIC/Manual_Integr_Func_Obras_Pub/Normativo.pdf

DOF: www.dof.gob.mx/2024/CAPUFE/manual_integral_funcionamiento_CAPUFE.pdf

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día 28 de octubre de dos mil veinticuatro.- La Directora General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Mtra. **Elsa Julita Veites Arévalo.**- Rúbrica.

(R.- 558277)